

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NUMERO DE ACTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-GRDAP/CS-1
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, la ciudad de Puno, a los cuatro (4) días del mes de junio del año 2024, en el local de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, a las 16:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04: DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-GRDAP/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE SEMILLAS FORESTALES DE PINO, CAOBA Y CEDRO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	QUISPE MAMANI ILDE ELE	Titular	X	Dependencia:	Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"
		Suplente			
Primer Miembro	LARICO TICONA RUBEN CARLOS	Titular	X	Dependencia:	
		Suplente			
Segundo Miembro	CHAMBI MONROY EFRAIN	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, y tras haber solicitado la reducción de la oferta, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	SERRANO HERRERA JORGE LUIS	S/ 189,540.00

5	BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		